



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
Depto. Desarrollo Comunitario

MAT. : *Aprueba Bases llamado a concurso Público monitor "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor (Vinculos)"*

QUILACO, Febrero 09 de 2016

DECRETO N° 509

VISTOS: Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N°2/19.602 del 13 de Octubre de 1999, que fija el texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1. Ord. N° 111 de fecha 19 de Enero de 2016, que remite Resolución Exenta N° 5.532 de fecha 24 de Diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Tránsito de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Quilaco, para Programa Vínculos.*
- 2. Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 08 de Febrero de 2016, que aprueba Convenio mencionado en el punto precedente.*
- 3. La necesidad de contar con acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral los que forman parte del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años.*

DECRETO

- 1.- Apruébese Bases llamado a concurso Público monitor "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor (Vinculos)"*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MVQ/ CFL/ RPF/ CFL/ xrc
DISTRIBUCION:

- *Secretaria Municipal.*
- *D.A.F.*
- *Dideco*
- *Informatica*



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE(S)